Señores
FIDUCIARIALA PREVISORAS.A
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, JUSEIDY ESTHER NIEVES ALVARADO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.40.880.364 expedida en Maicao. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documentome permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente quetengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originadaenfactores físicos o psicológicos que sean certificados porMedicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependenciasea por ausencia de ingresoso por ingresos enel año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicosque sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterioryme comprometo a conservarlos y tenerlos adisposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relacióncon losmismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado enel artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación al mes de noviembre de2023 en dos ejemplares del mismo tenor.

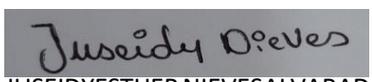

JUSEIDYESTHER NIEVESALVARADO
C.C.40.880.364Maicao (guajira)

Barranquilla

Señor:
FIDUCIARIALA PREVISORAS.A
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIONBAJOLAGRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **JUSEIDY ESTHER NIEVES ALVARADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 40.880.364 expedida en Maicao la Guajira, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo2 art. 383 E.T.)

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retenciónlasdeduccionesconsagradas enel artículo387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o correcciónmonetaria envirtud de préstamos para adquisiciónde vivienda. **(Adjuntarcertificación año 2022, emitidopor larespectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	S/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en lo literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valo a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales,y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentariasvigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta unmáximo de treinta y dos(32)- UVTmensuales.	N/A	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	N/A	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentasexentas diferentes a laestablecida enelpresente numeral.	N/A	
PERSONASQUETIENEN LACALIDADDEDEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependaneconómicamente del contribuyente.	N/A	
2.Los hijos del contribuyente con edadentre 18 y 23 años, cuandoel padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educaciónen instituciones formales de educación superior certificadaspor el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridadcompetente.	N/A	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada po contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos queseancertificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependenciaoriginadaen factores físicos o psicológicos que seancertificados por Medicina Legal.	N/A	

Cordialmente,

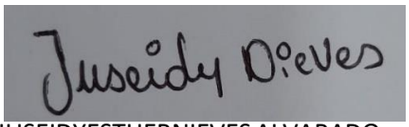

JUSEIDYESTHERNIEVES ALVARADO
C.C.# 40.880.364 De Maicao (la Guajira).